NOTA UOC/PCP/ANDE Nº 917/2022

Asunción, 21 de diciembre de 2022

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con relación a la Nota DNC N° 18463/22, LPN N° 1475/2017, ID 355763, a fin de señalar que la prórroga contiene la lista de procesos con los ID's y luego el Numeral que les corresponde (II, III o IV), y si bien, existen discrepancias en los Numerales y sus Descripciones con respecto a los títulos originales de la Resolución MH 379/22 del MH, es importante mencionar que la solicitud presentada por la Institución, hace referencia a Ampliaciones/Reajustes etc.,(adjunto Nota de Pedido), puesto que los ID's corresponden a procesos de ejercicios muy anteriores al presente, y en el caso que nos ocupa, un llamado del año 2018, por tanto no podría tratarse de una "Adjudicación" propiamente; a lo que podemos agregar que los Módulos de Ampliaciones/Reajustes, han sido habilitados para los ID's de la Lista, conforme a la correcta interpretación de la disposición emitida. Resaltamos que la Nota DNC N° 18268/22, emitida el 19/11/22 ha sido respondida en la misma fecha, dentro del período prorrogado.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle atentamente.

C.P. Liliana Ortiz
Responsable UOC/ANDE

ZT